

# La Crónica Médica

ORGANO DE LA SOCIEDAD MEDICA "UNION FERNANDINA"

LA REDACCION DE "LA CRONICA MEDICA",

dejando á cada cual emitir libremente sus ideas científicas, no patrocina, ni es responsable de las que contengan los artículos firmados.



AÑO VII }

Lima, Agosto 31 de 1890.

} N° 80

## BOLETIN

### LA SESION DEL 13.

CONSIGNAMOS en estas líneas, con verdadero júbilo, la satisfacción que experimentamos al contemplar siete años de existencia en la vida de la Sociedad «UNIÓN FERNANDINA», fecha recordada, cual su importancia lo requiere, en la velada científica preparada con tal objeto en la noche correspondiente al 13 del presente mes.

Es necesario tener en cuenta todas las vicisitudes porque pasa entre nosotros una Sociedad Científica, todos los contratiempos que tiene que vencer y los escollos que necesita salvar, para establecerse bajo sólidas bases que consoliden su estabilidad futura y le aseguren su existencia, para comprender de cuánta significación es la celebración de un aniversario, que, señalando un año más de vida, marca un nuevo triunfo en la senda del progreso y una esperanza más en el porvenir.

Fundada la Sociedad «UNIÓN FERNANDINA» el día 13 de Agosto de 1883, en las más difíciles circunstancias, cuando el ejército invasor, haciendo lujo de barbárie y de conquista, hace retroceder la civilización á tiempos remotos; y ávido de destruir cuanto había acumulado nuestro progreso intelectual, se apodera de nues-

tras Bibliotecas, hace presa de nuestros Laboratorios y Gabinetes, destruyendo así la labor de muchos años de estudio y de adelanto: un grupo de jóvenes estudiantes de Medicina, llenos de fé en el porvenir, acometen la magna empresa de levantar sobre las ruinas humeantes de nuestras fuentes de progreso, el edificio científico, como protesta muda, pero elocuente y significativa, de un acto rechazado por el progreso de la civilización y en oposición con el espíritu de siglo.

Siete años han transcurrido desde el día en que se acordó el establecimiento de la «UNIÓN FERNANDINA»; siete años de lucha y de trabajo incesante han sido necesarios para colocar á la Sociedad, cuyo aniversario recordamos, en el estado de adelanto en que se encuentra actualmente; mas si á todos pertenece el mérito del trabajo, pues nadie se ha escusado en la labor comun, debemos una palabra especial de congratulación á los que, sin medir las dificultades que habían de presentárseles para la realización de su empresa, sólo tuvieron en cuenta la importancia de ella para llevarla á cabo. La «UNIÓN FERNANDINA» nunca los podrá olvidar, y siempre será para los que la fundaron un título de legítimo orgullo y un timbre de gloria.

No cabe en las estrechas columnas dedicadas en este periódico á su sección oficial, reseñar todos los adelantos realizados por la Sociedad; pero

cuando se tiene presente el renombre que se ha conquistado entre las corporaciones científicas nacionales y extranjeras con las que cultiva estrechas relaciones, la naturaleza de sus trabajos y la marcha tranquila y regular con que recorre su existencia sin experimentar la menor conmoción al través de las tempestades políticas que han herido de muerte á más de una Corporación Científica, no podemos ménos que saludar con verdadera efusión á la «UNIÓN FERNANDINA» en su 7º aniversario, y presentarla como digna del respeto y consideraciones que se merece una Institución que, persiguiendo un fin tan noble y elevado cual es el adelanto científico, no trepida en cumplir su programa, luchando y sin cesar contra el tiempo y los desengaños.

No en vano es que hemos dicho desengaños, pues indudablemente que lo son y grandes los que experimenta una Sociedad que, necesitando el auxilio de los Poderes Públicos para constituirse bajo sólidas bases que aseguren su estabilidad futura, sólo encuentra la indiferencia más absoluta y el mutismo más completo á su demanda.

Hoy mismo tenemos que palpar las consecuencias del aislamiento en que vive la Sociedad «UNIÓN FERNANDINA», pues no pudiendo contar con los elementos necesarios para implantar las reformas que su fecunda iniciativa ha propuesto en más de una ocasión, éstas han quedado solo escritas, sin tener la más pequeña probabilidad de ser llevadas á la práctica, por la deficiencia de recursos y la carencia de elementos.

Mas si nos fijamos en lo que por el momento es de más necesidad, lo que de un modo más imperioso exige la Sociedad para su ulterior progreso y ensanche, es la adquisición de un local que, reuniendo las condiciones necesarias para establecer en él Laboratorios, Gabinetes y Museos, Sa-

las de Consulta etc. etc., pueda realizar sus fines esencialmente prácticos en favor de la humanidad, y de la ciencia, cuyo adelanto persigue.

Hoy que se encuentran en las Cámaras Legislativas distinguidos miembros del Cuerpo Médico, algunos de ellos honrados con ser miembros de la «UNIÓN FERNANDINA», esperamos que, escuchando nuestra petición, se hagan intérpretes de nuestros deseos ante las Cámaras de que forman parte y que, desplegando todo el celo necesario en pró de una Institución, digna por mil títulos de consideración y respeto, consigan para la Sociedad, á la cual nuevamente saludamos en su 7º aniversario, el local que tanto necesita para cumplir mejor sus fines.

Lima, Agosto de 1890.

CASIMIRO MEDINA.

## SECCION OFICIAL

Los días 1º y 8 del presente celebró sesión de Junta General "La Unión Fernandina," resolviéndose en ellas algunos asuntos de orden interno relativos á su mejor marcha y progreso.

En cumplimiento de la respectiva prescripción reglamentaria, se hizo también la elección de la Junta Directiva para el nuevo año social, obteniéndose el siguiente resultado:

*Presidente*—Dr. Almenara Butler (reelecto.)

1er. *Vice-Presidente*—Dr. M. Irujo.

2º *Vice-Presidente*—Sr. E. Castañeda.

*Secretarios*—Br. B. Manrique y L. I. de Mora (reelecto.)

*Pro-Secretario*—Sr. E. Copello (Farmacéutico).

*Tesorero*—Sr. J. T. Cueto.

*Bibliotecarios*—Sr. M. Gonzalez Olaechea y A. Velazco (reelectos.)

*Vocal de la Comisión Económica.*—Dr. Medina.

Nombramientos todos conferidos casi unánimemente por la Sociedad.

Sabedora ésta de que el Dr. Almenara Butler renunciaría si se le volvía á designar para ocupar el primer puesto en la Junta Directiva, apoyándose en la conveniencia de la alternabilidad en el desempeño de los cargos, así como en sus múltiples y recargadas ocupaciones, acordó ir en corporación á comunicarle su nombramiento y á suplicarle continuase prestando su importante apoyo. Los doctores Flores, Quiroga y Mena y Medina, fueron los designados para hacer uso de la palabra en este significativo acto.

El Dr. Almenara contestó la elocuente improvisación del Dr. Medina, con otra no menos elocuente, en la que expresó su agradecimiento por la distinción con que se le honraba, é hizo á la Sociedad el importantísimo donativo de su inteligencia, de su tiempo y de su entusiasmo, poderoso contingente para el fin que nos proponemos.

### *Sesión solemne del 13 de Agosto.*

#### 7.º ANIVERSARIO.

Abierta la sesión á las 9 p. m. bajo la Presidencia del Dr. Almenara Butler, con asistencia de las comisiones nombradas por la Academia Nacional de Medicina, Sociedad "Amantes de la Ciencia," "Sociedad de Preceptores" miembros del cuerpo médico, representantes de las Cámaras Legislativas y de la prensa y algunos particulares, el Sr. Presidente ocupó la tribuna, después de dar las gracias á todos sus compañeros por el honor que le habían dispensado al reelegirlo, y leyó la memoria correspondiente al año que termina, y en la que se hace la exposición severa de la vida de la Sociedad durante él.

Instaló en sus puestos á los demás miembros de la nueva Junta Directi-

va y concedió sucesivamente la palabra á los señores: Br. Alberto Tiravanti (Farmacéutico), Dr. Antonio Lorena y Dr. Manuel A. Muñoz.

No queremos hacer ningún extracto ni emitir ningún juicio acerca de la bondad de estos trabajos, pues los reproducimos en nuestra *Sección Nacional*.

Terminada la lectura de ellos, el señor Presidente, á nombre de la Sociedad, expresó su agradecimiento á las personas que con su asistencia habían contribuído á la mayor solemnidad del acto.

MANRIQUE.—MORA.  
Secretarios.

### MEMORIA

LEIDA POR EL PRESIDENTE DE LA  
SOCIEDAD UNIÓN FERNANDINA  
EN LA SESIÓN DEL 13 DE AGOSTO  
DE 1890

7.º ANIVERSARIO DE SU INSTALACIÓN.

Señores:

La Sociedad médica «Unión Fernandina» honrada en este momento con la presencia de los señores que han querido favorecerla, sanciona por 7ª vez la realidad de su existencia; y en ocasión tan propicia saluda en esta sesión solemne á sus socios fundadores; á ese grupo de estudiantes de medicina, que al día siguiente de nuestros desastres, supo concebir el proyecto de esta clase de asociación, y darle forma real el 13 de Agosto de 1883.

La destrucción y desaparición de todo lo que había en la capital para la enseñanza superior, particularmente del ramo médico, hizo que en aquella fecha esos hombres de corazón se agruparan para trabajar de consuno, levantando de este modo los cimien-

tos de un edificio durable, un centro médico, al que podían ir á cambiar recíprocamente sus ideas y consejos todos los que en él quisieran inscribirse para estudiar y adelantar la medicina; contribuyendo con su propio provecho á construir la gran obra de la medicina nacional, cuyos triunfos y reveses, guardados hasta entónces sólo en la memoria de cada uno de sus médicos, iban á perderse en el abismo del olvido.

Así constituida la "Unión Fernandina," la consigna de todos sus miembros ha sido: ser obreros útiles de la ciencia á la que se habían afiliado, sin pensar en la explotación más ó ménos recatada de la profesión; sirviendo exclusivamente al provecho de la humanidad, á la Patria, y nunca á los intereses pequeños de los círculos, de los individuos.

Con estas inspiraciones ha trabajado la "Unión Fernandina" durante siete años, sin desperdiciar la más pequeña oportunidad para ocuparse de todo lo que podría llamar la atención al espíritu del alumno y del médico; habiendo hecho durante ese tiempo los estudiantes, un repaso de lo que habían aprendido en la escuela; y los médicos, un esfuerzo para imbuir en aquellos su pequeña experiencia, agregando siempre á la ciencia, en esta tarea de enseñanza, la originalidad de su práctica, esto es, nacionalizando la medicina, sin cuyo requisito, poco vale en manos del mas eximio.

Habiendo marchado así, médicos y estudiantes, al calor de un mismo sentimiento, haciendo un sólo cuerpo, una sóla familia, protestándose siempre entre sí la solidaridad y la confraternidad más estables, la «Unión Fernandina» ha alcanzado cierto prestigio, traducido en la acogida que le dá el público, y en la benevolencia que tienen para con ella las sociedades médicas extranjeras, que se adelantan á darle la mano y á solicitar su cambio de ideas.

Llegada á este período de su vida, su existencia está asegurada, no precisamente por el grado de robustez que ha conquistado, sino porque ella llena una necesidad real, aquella que la naturaleza de sus trabajos la hecho sentir, haciendo palpar la utilidad de esta clase de asociaciones, en las que no sólo se ilustran sus socios, sino que, vigorizando su inteligencia y acostumbándose al debate y á la discusión, los hace aptos, tanto para ejercer el arte de curar familiarizándose con los procedimientos, cuanto para la enseñanza, con la adquisición de cierto grado de elocuencia.

La escuela suministra al alumno las bases sólidas en que reposa la medicina, le dá, al concluir sus estudios, cierto grado de competencia, que después tiene él que aumentar poco á poco ejercitando la profesión. Una Sociedad Médica como la nuestra, acostumbra al alumno á pensar, á dar forma á sus ideas, y le adelanta una multitud de conocimientos que sólo durante mucho tiempo le iba á proporcionar su experiencia.

Y no es aventurado decir, que no existiendo en nuestra enseñanza médica superior nada que sirva para el aprendizaje del profesorado, desde su más ínfima escala, está destinada la "Unión Fernandina" á servir para el futuro de Escuela de preparación para aquel magisterio; cuyo desempeño debe comenzarse en un escalón inferior al de profesor auxiliar; escalón que no existe entre nosotros, pero que en Alemania lo forman los *privados docentes*.

Hasta esta clase de fines puede perseguir la Sociedad, cuyo 7º aniversario solemnizamos hoy, y de cuya marcha tengo que daros cuenta, como Presidente que he sido de ella en el año social que termina en esta fecha.

De dos clases ha sido la actividad de la Sociedad: la una está en relación con su existencia íntima; la otra con su vida exterior y pública.

De estas dos clases de actividad paso á daros cuenta.

*Vida interior de la Sociedad.*

En el orden interno, los trabajos de la Sociedad han tenido lugar en 54 sesiones generales ordinarias, en 1 extraordinaria y en 12 de Junta Directiva, habiendo sido interesantes y esencialmente prácticos los puntos que le sirvieron de tema.

Las conferencias escritas, en el orden cronológico, han sido dadas por el Presidente, por el Dr. Flores, Sr. Urquieta, Dr. Fernández Dávila, por el Presidente, por el Dr. Medina, por el Dr. Quiroga y Mena, Dr. Arce, Sr. Cancino, Dr. Sabino Ríos, Dr. José Diez Salazar, Dr. Wenceslao Salazar, el Sr. Velasquez (farmacéutico) y el Sr. Eyzaguirre, que respectivamente, se ocuparon: de la Medicina moderna elevada al rango de Medicina experimental, y de los triunfos alcanzados en este camino por Pasteur, Lister y Charcot: del análisis microbiótico del aire y del agua de los alrededores de Lima: del hipnotismo: de un caso de imperforación del ano con hipospadias y tumor lipomatoso del periné, congénitos: de la teoría que ha preparado en la ciencia médica moderna el acontecimiento más grande del siglo actual, esto es, del descubrimiento del parasitismo de las enfermedades infecciosas, y de las deducciones á que ha dado origen semejante adquisición: de la contribución á la medicina nacional por el malogrado Carrión, en el camino experimental de la medicina moderna: encefalopatías de origen verrucoso: monografía sobre la fiebre de la Oroya y la enfermedad de Carrión: sobre la artritis blenorragica: de la tuberculosis testicular: del tratamiento de los abscesos hepáticos, por las grandes insicciones: práctica de la farmacopea nacional, con una exposición de métodos para la preparación de medicamentos especiales: y sobre la terapéutica de los purgantes.

Historias clínicas escritas han presentado: el señor Cancino, sobre la autopsia de un caso de pio-neumotorax, y sobre un caso de una contusión abdominal que produjo una peritonitis mortal á las cuarenta y ocho horas del accidente: sobre un caso de tétanos que hace probable el origen equino de esta afección, por el señor Gonzalez Olaechea: y la presentada por este mismo señor sobre un caso de epilepsia jaccioniana de origen sifilítico.

Los casos clínicos que verbalmente se han expuesto, y los nombres de sus sustentantes, han sido como sigue:

Sobre el uso de la *Anemona pulsatil* en las orquitis blenorragicas por el señor Castañeda.

Observación clínica de un caso de prurito exagerado en toda la extensión de la piel, sobrevenido en el curso de un excema sifilítico, curado por el empleo tónico del cloral en solución alcoholizada, por el doctor Arce.

Una operación, empleando el procedimiento de Gillaux, para la reducción de una luxación infracoracoidea, por el mismo señor Arce.

De la supresión de la secreción lactea por las cataplasmas de perejil sobre los pechos, por el mismo.

De un caso de sínfisis cardeaca, con caseificación de los gángleos mesentéricos no supurados, revelado esto por la autopsia, por el mismo señor Arce.

Un caso de muerte producido por los vómitos incoercibles del embarazo, por el Presidente.

Un caso clínico sobre la exaltación del virus vacinal, producido por la infección morbillosa, por el doctor Ríos.

Sobre la antipirina, como una medicina eficaz en el prurito vulgar de las diabéticas, por el Presidente.

Sobre el uso del cloruro de zinc en las endometritis, por el señor Mora.

Sobre la profilaxis de la dipteria:

un caso de contagio evidente de esta enfermedad, por el Presidente.

Sinopsis sobre la Anatomía Patológica de la epilepsia denominada esencial, y de la enfermedad llamada de Frederich, por el señor Mora.

Un caso de heterotaxia por inversión esplánica simple, por el señor Mora.

Un caso de ectopia cardeaca, por el doctor Medina.

Las conferencias verbales han versado sobre los siguientes puntos:

Del doctor José A. de los Ríos, en cuatro sesiones, sobre las Inyecciones vitales de Brown-Sequard.

De la importancia del régimen higiénico, y de la terapéutica farmacológica en las afecciones cancerosas, por el Presidente.

De la constitución médica de Lima, tema del que se ocupó en tres sesiones el Presidente.

Del tratamiento de las fracturas por el masaje y la movilización, por el Presidente.

Por último, un informe sobre la gripe, presentado á la Sociedad por una comisión compuesta de los doctores Flores, Vásquez de Velazco Quiroga y Mena, y el que suscribe, como relator.

Todos estos trabajos, de una importancia indiscutible, han hecho que las órdenes del día de todas las sesiones habidas en el año, sean lo más atrayentes y amenas, contribuyendo á que lo fueran así, el espíritu práctico que las ha animado, y la tranquila discusión á que quedaban sometidos.

El número de socios activos, que fué de ochenta y uno el año anterior, se ha elevado en el presente á ciento seis; habiendo tenido tres bajas, que son: el doctor Muñóz, que ha pasado á la condición de socio corresponsal en Bolivia; el doctor Matto que ha pasado á la misma condición en Alemania; y el doctor Pimentel que falleció el 16 de Mayo, víctima de una

afección abdominal, y á cuyos funerales concurrió una comisión de la Sociedad para poner en su tumba una corona, y para darle el último adiós. El Presidente de la Sociedad y el secretario señor Mora, cumplieron este doble cometido, pronunciando cada uno un discurso que corren insertos en el número respectivo de la "Crónica Médica"

De los veintinueve socios que han ingresado á la Sociedad en el curso del año último, veintisiete son jóvenes de la más cumplida reputación como estudiantes; y dos son médicos: el doctor Vasquez de Velazco y el doctor Azzalli, facultativos inteligentes que gozan en el público de Lima de merecida fama.

En la sesión del 4 de Julio último, volvió á incorporarse como socio activo después de una larga permanencia en Europa, el doctor don Manuel A. Muñíz, uno de los socios fundadores de la "Unión Ferdinandina," que al volver al lado de la que podría llamar su hija, con toda la ilustración y experiencia que le han dado los mejores centros científicos extranjeros tiene que levantarla hasta donde pueda su tradicional amor al trabajo y su anhelo por el engrandecimiento del país.

Los señores socios corresponsales del año anterior fueron sesenta y siete, hoy han aumentado á sesenta y nueve, con los doctores Muñóz y Matto.

Aun cuando el número de conferencias verbales y escritas, historias y casos clínicos que se han presentado á la Sociedad durante el último año social, ha sido muy competente, hasta el punto de halagar el espíritu de adelanto y progreso que anima á todos sus socios; sin embargo, no es este el número de trabajos que corresponde al personal que hoy tiene, que, como hemos visto, asciende á 106 socios activos.

No ha habido en todos los socios

igual entusiasmo para el trabajo, cosa que llama la atención, teniendo en cuenta sus buenas condiciones de ilustración y seriedad; y es de suponer que, despertándose la emulación entre ellos, contribuya cada uno en lo futuro con el contingente que exige el prestigio de la Sociedad.

Cooperando todos en la esfera de sus conocimientos, llegará el caso de tener que borrar del Reglamento aquel artículo vejatorio que impone fatalmente por la suerte, la obligación de un trabajo que tiene que presentarse en el improrrogable término de una fecha señalada.

En el liberalismo con que debe vivirse en sociedades como la nuestra, en las que la obediencia á sus estatutos no debe significar sino el respeto al orden y al método, no hay por qué exista semejante imposición; y es mi anhelo, que el esfuerzo voluntario de cada socio y su legítimo deseo de conquistarse un nombre desde el seno de sus compañeros, haga que el tiempo borre el artículo á que me he referido.

Es esto tanto más factible, cuanto que en el deseo que tenemos todos de ilustrarnos recíprocamente, estamos dispuestos á quedar satisfechos con lo poco que pudiera enseñar la narración de una historia, ó de una observación clínica, cosas que no son raras de conseguirse por los alumnos y los médicos que practican en los hospitales, así como por los médicos libres en su práctica civil.

El futuro provecho del que va á ejercer la profesión médica, no sólo depende de la confianza que sus conocimientos inspiren en el público, sino también del prestigio que ha podido sacar de la Escuela y de los centros médicos á los que ha pertenecido.

Para facilitar á los socios la elección del punto ó cuestión que quisieran tratar como tema de sus trabajos, cuando la suerte los hubiese designado, la Sociedad acordó nombrar co-

misiones científicas que se ocuparan de elegir, entre las diferentes materias pertinentes á los ramos médicos, principales ó accesorios, las cuestiones más útiles, más modernas y más prácticas; debiendo presentar por lo ménos cuatro puntos ó cuestiones por curso ó ramo médico.

Estas comisiones fueron en número de diez, y de ellas, la cuarta, la quinta y la sexta, han presentado ya sus cuestionarios, los que, sea dicho de paso, contienen puntos que honran á sus iniciadores.

A parte de estas comisiones científicas, la Sociedad nombró en el curso del año último las tres comisiones siguientes: primera, para la revisión de las cuentas presentadas por los tesoreros de la Sociedad y de su periódico, los que tienen la obligación de pasar un balance semestral de sus respectivas contabilidades. Esta comisión no ha tenido más que revisar las cuentas presentadas por el doctor Muñóz, tesorero de la "Crónica Médica" en los años 1885, 86 y 87, y las del doctor don Enrique Barrios, como tesorero de la Sociedad por el año de 1888 á 89, quedando expedita para poder continuar ejerciendo sus funciones, cuando le sean presentadas las cuentas del 87 al 88 de la tesorería de la Sociedad, y de 1888 y 89 de la "Crónica Médica."

La segunda comisión fué nombrada para que dictaminara sobre la conveniencia de una proposición que había sido presentada, y que tenía por objeto aumentar á un sol de plata la cuota que pagaran los socios médicos, conservándose la de cincuenta centavos para los socios estudiantes.

Comentado este punto, fué desechado por la comisión, y la Sociedad confirmó las conclusiones de su dictámen, en que opinaba por conservar las cosas como estaban, en el sentido de la cuota de los socios; esto es, la cantidad de cincuenta centavos como cuota común á todos ellos, fueran alumnos ó médicos; estando obliga-

dos á pagar derecho de inscripción solamente los socios que tuvieran el título de médico ó farmacéutico.

Para arbitrarse una entrada extraordinaria, la Sociedad nombró la tercera comisión, que debería dar forma á la idea que había concebido de organizar una función teatral á beneficio suyo, destinada á aumentar sus fondos ordinarios, sumamente exigüos, y que apenas bastaban para cubrir su presupuesto.

Esta comisión que la formaron los doctores Ríos, Quiroga y Mena y León, y los alumnos D. Parcemón García y García y D. Pedro Galup, estos últimos con el carácter de tesoreros, consiguió, mediante la buena voluntad y desprendimiento de los empresarios del teatro Olimpo y de la Compañía de zarzuela Española del señor Arcos, organizar y poner en escena el 14 de Enero último, la función que se había convenido dar á beneficio de la "Unión Fernandina," obteniendo ésta, previo arreglo, el 45 por ciento de las utilidades sobre la entrada bruta del beneficio; concesión generosa que llevó á la caja de la sociedad la suma de S. 597. 78 plata en efectivo y S. 139. 50 en recibos de 93 localidades que quedaron por cobrar; suma esta última que no llegará á hacerse efectiva, á pesar de los esfuerzos que se han hecho, tanto por el tiempo trascurrido, como por la naturaleza del crédito; habiéndose obtenido la ganancia de la primera suma, sin que la sociedad hubiese tenido que hacer grandes gastos, y sólo por el prestigio y simpatía que goza en el público, que siempre concurre cuando se le convoca en su nombre.

Desarrollada en la Capital la epidemia de *gripe ó influenza*, de un modo alarmante, durante los meses de Marzo, Abril y Mayo de este año, se nombró también una comisión para que informara sobre esta enfermedad, la que fué compuesta por los doctores Flores, Vásquez de Velasco,

Quiroga y Mena, y el que habla, como relator.

Discutido el informe evacuado por esta comisión, grato fué á la Sociedad reconocer la importancia de la exposición que en la mayor parte de sus sesiones se hacía del estado sanitario y constitución médica de Lima; exposición que hace muy fácil la pesquisa de los primeros casos de enfermedades nuevas ó exóticas que pudieran existir en el vecindario. Y así fué, que antes que se tuviera noticia por el cable submarino de la aparición de la *gripe* en Europa, fué sospechada esta enfermedad entre nosotros, y denunciada á la Sociedad en la sesión del 6 de Diciembre del año pasado, cuando al hablar de la constitución médica de los meses de Noviembre y Diciembre últimos, se hizo notar la existencia de casos de enfermedades que habían sobrepasado de los comunes, que caracterizaban la constitución cataral que dominó en esos meses, y que se parecían á la *gripe*. Cuatro ó seis días después llegaba la noticia telegráfica del desarrollo de esta enfermedad en Europa.

La Biblioteca de la Sociedad el 13 de Agosto de 1889, contenía mil cuatrocientos cuarenta y ocho volúmenes, y 355 folletos. Han ingresado durante el año social que termina, entre obsequios de los socios y donativos de particulares, canjes y obras remitidas del extranjero, por el intermedio de la Administración de la "Crónica Médica," 180 tomos y 30 folletos diversos. Así es que existen actualmente en la Biblioteca, 1628 volúmenes.

Han sido mandados empastar por cuenta de la Sociedad, entre obras, folletos y algunos periódicos, 82 volúmenes.

Ente los libros donados por particulares, no debo dejar de consignar, que 32 obras en 55 tomos, fueron ob-

sequiadas por la señora viuda del Dr. Anduesa: matrona que, comprendiendo lo que valen y lo que pueden significar para más tarde, agrupaciones como la nuestra, la favorece obsequiando su óbolo con humildad, para que aquellas alcancen su fin. Ojalá este ejemplo cunda, y llegue á establecerse entre nosotros lo que en otros países hace vivir y progresar á las Sociedades Científicas Humanitarias; esto es, los donativos, los legados y las fundaciones.

Ingresan á la Biblioteca con más ó menos regularidad, 71 periódicos extranjeros, algunos rreños de los que se recibían en años pasados, esto, con motivo de lo que os diré cuando os hable de la "Crónica Médica."

El Dr. Felipe Varela y Valle, comprendiendo en su ilustración que es necesario dar la mano á los buenos propósitos, obsequió á la Biblioteca tres grandes estantes que van á servirle con mucho provecho.

Al local de la Biblioteca ha obsequiado una completa é interesante momia, traída del Cuzco, el distinguido socio D. Wenceslao Molina.

Antes de terminar lo pertinente á la Biblioteca, creo indispensable desvanecer un error, que puede irse perpetuando, con motivo de hallarse consignado en documentos oficiales de la Sociedad, como son la memoria de mi digno predecesor, y la del Presidente del año de 1887, en las que, por equivocación de escritura, consta un número de obras mayor del que actualmente contiene la Biblioteca. En la memoria de 1887 se dice que habían 2,700 volúmenes y en la de 1889, 2,540, siendo así que sólo tiene la Biblioteca 1,628 tomos, como puede verse del inventario prolijo que hicieron los Bibliotecarios señores Gonzalez Olaechea y Velazco al hacerse cargo de ella.

Me es grato poder anunciar á la Sociedad que dentro de muy poco tiempo se enriquecerá la Biblioteca con el Diccionario enciclopédico de

Ciencias médicas de Dechambres, en cien tomos, cuya adquisición resolvió la junta directiva en una de sus últimas sesiones.

Respecto al movimiento habido en la tesorería de la Sociedad en el año económico que hoy termina, tengo el agrado de exhibir, después de las operaciones que contiene el balance general de todo el año, un saldo para el que comienza, de S. 629. 83 plata, habiendo sido de sólo S. 119 plata el saldo al principio de mi período.

Este feliz resultado débese: á lo obtenido por el beneficio teatral de que ya he hecho referencia; á la puntualidad con que pagan los sócios su pequeña cotización, y al celo y honorabilidad ejemplares del tesorero Sr. Emiliano Castañeda, quien no solamente ha presentado los dos balances semestrales exigidos por el Reglamento, sino también un balance mensual el más minucioso y el mejor comprobado.

La necesidad que tiene la "Unión Fernandina" de un local más espacioso para llenar acertadamente sus fines, es evidente.

Lo que veis es todo el local de que podemos disponer: apenas basta para nuestra Biblioteca, la que, una vez que aumente con los folletos y periódicos que se van á empastar y con las obras nuevas que se comprarán, no dejará sitio absolutamente para que tengan lugar las sesiones ni los trabajos aislados de los socios. Los útiles y aparatos que con el tiempo debemos poseer, no tendrán tampoco sitio en él.

Hay, pues, la urgencia de que la Sociedad se cambie á otro local, consultando siempre nuestros pequeños recursos; pues que los dos medios que se presentaban para hacer esta traslación bajo buenos auspicios, hasta ahora no han producido un buen resultado.

El primero, era confiar en que el

Supremo Gobierno nos diera un local de propiedad fiscal; y era el segundo el que la Beneficencia de esta capital nos adjudicara en arrendamiento una de sus pequeñas fincas, asegurándonos una escritura, bajo buenas bases, y correspondiendo la Sociedad á este beneficio con un servicio médico externo para los indigentes, que tanta falta hace en la capital.

Con todo, se vá á volver á insistir en ambos caminos, y ya veremos lo que se debe hacer en este asunto de vital importancia.

El sistema de tratamiento externo que ofrecimos á la Beneficencia para ayudar al servicio médico de los indigentes, en cambio de un local que nos escriturara esa Sociedad, y para cuya instalación pedimos protección al público, ofreciéndole un beneficio, es un asunto que someto á vuestro examen, cuya realización dará los mejores resultados en el estudio clínico y verdaderamente profesional de todos los socios, á parte del provecho positivo que de ello reportaría la clase menesterosa.

Hay enfermos que, necesitando del auxilio del médico, no están en el caso de ocupar una cama: esta clase de enfermos abundan en la capital y llenan los patios de las casas de los médicos, implorando una receta que siempre la obtienen.

Servir á esta clase de indigentes, es lo que pretende hacer de un modo oficial la "Unión Fernandina," fundando en su seno un consultorio en el que se darán consultas gratuitas á todos los enfermos que no requieren sino la inspección del médico, haciendo este servicio los socios, tanto médicos como estudiantes, distribuidos de un modo conveniente para el mejor éxito, á fin de facilitar la estadística de esa clase de servicio, y para conciliar las aficiones científicas-particulares de todos los socios; de tal manera que naciera de la Sociedad

misma, el cultivo de las especialidades médicas.

Cada ramo médico quirúrgico tendría un día en la semana, según como se distribuyera el trabajo de los socios, el que se haría en turno para que no los cansara y para que el público se renovase diariamente en el consultorio.

De este modo quedaba instalado y funcionaba en la Sociedad, un servicio policlínico que mantendría su actividad y que cooperaría muy directamente á su fin, cual es contribuir á formar la estadística de la medicina nacional.

#### *Vida exterior de la Sociedad.*

La "Unión Fernandina" ha manifestado públicamente su actividad, por medio de su órgano "La Crónica Médica," periódico que circula hoy dentro y fuera de la República con una regularidad satisfactoria, y que le cabe la honra de ser el decano de la prensa científica y literaria de la capital.

Por los obstáculos que se presentan en todo orden sin que se pueda conocer su causa, sucedió que durante el primer semestre del año pasado corrió la "Crónica Médica" el peligro de suspender indefinidamente su publicación, habiendo pasado seis meses sin que saliera á luz. Solo merced al esfuerzo de unos pocos de la comisión de redacción de esa época y de su tesorero el Dr. Ríos, que trabajó para ese fin más allá de lo que estaba obligado, pudo botarse los números atrasados y ponerla con el día el 1º de Enero de este año. Desde entónces, se puede decir que la "Crónica" sale con exactitud, á excepción de ciertas ocasiones, como ha sucedido en el mes pasado, en que por inconvenientes de la imprenta donde se edita y por la mala administración que tiene, ha dejado de salir; no sucediendo ésto porque

falte material ó recursos; cosas que están aseguradas, si bien es cierto no de la manera que sería de desearse.

La exactitud en la publicación de la "Crónica Médica," no sólo lo exige el prestigio moral de la Sociedad, sino también su honorabilidad y provecho seriamente comprometidos, cuando después de haber recibido su administración sumas adelantadas para la publicación de avisos, se suspende el periódico por cualquier motivo. Y no se diga que esta es demasiada susceptibilidad, pues que á veces se trata de sumas de consideración relativa, tal como la que paga la casa de Amedée Prince y C<sup>a</sup> de París, que asciende á 1,000 francos anuales, cantidad que ha aumentado con el importe del nuevo aviso que ha enviado dicha casa.

Decía hace poco que la vida científica y económica del periódico, aún cuando aseguradas, no lo estaban como era de desearse. Así, aunque la comisión de redacción está compuesta de un número suficiente de individuos, que si trabajaran todos podría acumularse un selecto y abundante material para la "Crónica," me es doloroso declarar que no sucede así, y que si no fuera por tres ó cuatro de sus miembros que constantemente se ocupan de cumplir su deber y el ajeño, no habría absolutamente nada para su material, á no ser las tesis y actas de las sesiones de la Sociedad.

Asímismo, si bien es cierto que las entradas en buenos años de la "Crónica" han llegado, como en el año de 1887, á 875 soles 79 centavos plata, á parte de otra cantidad en billetes, y en otros años á poco ménos, dejando siempre un saldo á favor del año siguiente, es también la verdad que sus entradas han disminuído con la reducción del número de suscritores en la capital y en el interior de la República; reducción que es debida á la poca exactitud en su publicación en meses pasados, y al poco interés que puede tener su lectura, con los

escasos pliegos con que hoy se edita.

Preocupada la junta directiva del año pasado de estas dos clases de defectos de que adolece la empresa del periódico, y que podían llegar hasta ser una verdadera amenaza de su vida, se dedicó á arbitrarle medios de asegurarle su vida intelectual y material.

Creyó conseguir lo primero, nombrando una comisión auxiliar de redacción, para que ayudara á la principal en el acopio de material científico, dividiéndola en un número de secciones igual á las que contiene el periódico; y consiguió lo segundo, esto es asegurar su vida económica, escuchando al actual tesorero de la redacción, que aseguró á la Sociedad, en el informe que se le pidió sobre rentas del periódico, que así disminuidas estas rentas, bastaban para cubrir su presupuesto, sobrando todavía un saldo á favor.

A pesar de estas seguridades para la existencia del periódico, abrigo mis temores sobre su supervivencia.

La experiencia que me ha dado el tiempo que llevo de Director de su redacción, me prueban que para asegurar su vida, se requieren dos cosas absolutamente indispensables. Es la primera procurar que la junta de redacción pueda pagar un administrador y un corrector de pruebas rentados; y es la segunda, que esta administración tenga una oficina en el local de la Sociedad.

Las ocupaciones de todos los miembros de la Redacción, sean médicos ó estudiantes, son muchas para poderles exigir que constantemente dediquen su tiempo al trabajo que les impone el cargo de administrador y corrector de pruebas, cargo muy pesado, que sólo por mucha abnegación se puede servir, y que este año ha sabido desempeñar satisfactoriamente, sin ser de su incumbencia, el secretario señor Mora, así como lo hizo el año pasado el señor doctor Ríos.

Verdad es que si todos los miem-

bros de la junta de redacción trabajaran, no habría la necesidad de este cargo rentado; pero, repito, que esto no sucede, y que los trabajos sólo son hechos por dos ó tres miembros que seguramente no pueden darse á basto.

La razón de que necesita la administración de la "Crónica Médica" una oficina en el local de la sociedad, es obvia. El público y todos los que de alguna manera estén en alguna relación con la "Crónica" deben estar seguros de encontrar siempre personas con quien entenderse, cosa que no es fácil conseguir con el sistema actual de existir la administración donde se halla el administrador.

El periódico no solamente ha servido á la Sociedad para dar á conocer sus trabajos científicos dentro y fuera de la República, sino que también le ha servido para dirigirse á ciertas corporaciones del país, invitándolas á que innoven en sus respectivas administraciones ciertas cuestiones de utilidad pública; así se ha dirigido á la Beneficencia de la capital, pidiéndole que coloque á sus diferentes establecimientos de caridad á la altura del adelanto que han alcanzado en otras partes, sacudiéndose de la rutina embrutecedora y del *statu quo* que la retiene ligada á una multitud de vicios y vacíos en el gran deber que desempeña manejando el dinero de los pobres.

La urgencia que existe de establecer en la Municipalidad de Lima una sección de estadística médica propiamente dicha, para poder hacer el estudio demográfico de la capital con la exactitud deseada, ha sido también otra necesidad insinuada á aquella corporación por medio de la "Crónica;" como lo ha sido asimismo la que al Supremo Gobierno y á la Facultad de Medicina se ha hecho, relativa á las inaplazables ventajas que reportaría la enseñanza médica superior con la creación de cursos de clínica complementarios, que serían

con el tiempo verdaderos cursos magistrales, estableciéndose clínicas especiales, tales como las de optamología clínica de las vías genito-uritarias, clínica de enfermedades mentales y del sistema nervioso, clínica de enfermedades de la piel y sifilíticas, clínica obstetrical y ginecológica, y clínica infantil.

Asímismo, la "Crónica" ha llevado su voz á la Facultad de Medicina, pidiéndole que para hacer más fácil la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias médicas experimentales, era necesario la implantación de los laboratorios siguientes: de fisiología y patología experimental, de histología y de anatomía patológica, de patología general, de anatomía y medicina operatoria, de química y física biológicas, de bacteriología y microscopía, de historia natural médica, de medicina legal y de farmacia.

Por último, se ha pedido por nuestro órgano de publicidad que la Beneficencia de Lima adopte el plan de asistencia pública que una comisión de la Academia de Medicina de Lima presentó en el curso del debate sobre reglamentos de hospitales; plan que comprende todos los géneros de asistencia que requieren los menesterosos.

Los canjes de la "Crónica Médica" son con 71 periódicos, que con más ó menos regularidad se reciben en su redacción, notándose una disminución considerable en este número, respecto á los que recibía en años anteriores.

Esta disminución es debida en lo general al período de seis meses que no salió la "Crónica," tiempo más que suficiente para que se creyera en el extranjero que el periódico había muerto.

Secundariamente, esta disminución se debe á que no existe una seria administración de la "Crónica," á que no se lleva con la escrupulosidad necesaria la lista de los periódicos que

se reciben y de los que faltan para poderlos reclamar oportunamente, y á que no exista una oficina conocida del periódico.

Un acto realizado en nuestra vida exterior, ha sido la aceptación que la Sociedad ha hecho á la invitación que se le dirigió de Berlín para que fuera representada por medio de un delegado en el Congreso médico internacional que se reúne en esa capital el día de hoy, 13 de Agosto; nombrando al efecto para esa representación á nuestro socio fundador, doctor Matto, quien galantemente se ha prestado á ello, según comunicaciones que ha cambiado con nuestra secretaría.

El ministerio de fomento de Méjico, junto con sus memorias y anales que nos ha remitido, ha pedido á la

Sociedad la colección de su periódico, la que se le va á remitir en breve, expresándole su agradecimiento.

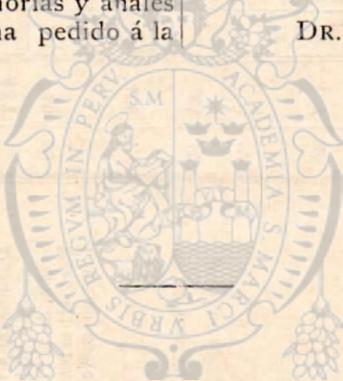
Ultimamente la redacción de la "Crónica," á invitación de la prensa asociada de Lima y el Callao, dejó oír su sentida palabra en uno de los periódicos de más circulación de la capital, por el lúgubre recuerdo que inspiró la traslación de los restos de los mártires de nuestra patria en la última guerra del Pacífico.

Tal es, señores, la marcha que la Sociedad ha seguido durante el año que hoy termina, en su vida interior y exterior.

He dicho.

Lima, Agosto 13 de 1890.

DR. ALMENARA BUTLER.



# SOCIEDAD "UNION FERNANDINA"

## BALANCE GENERAL DE TESORERIA

AÑO SOCIAL DE 1889 AL 90

DEBE

HABER

LA CRÓNICA MÉDICA

A SALDO ANTERIOR	En efectivo.....	119	--			Por recibos anulados durante el presente año social.....	...	390	50
	En recibos por cobrar.....	568	--			„ Préstamo hecho por la Sociedad, á uno de sus miembros.....	...	10	...
	En recibo de un crédito contra la "Crónica Médica".....	500	--	887	--	„ Devolución á la Tesorería de la Comisión de Redacción, del producto de la venta de una colección de la "Crónica Médica".....	...	5	...
„ Recibos revalidados.....			--	49	50	„ Pago del arrendamiento del local durante el año.....	...	180	..
„ Recibos hechos durante el presente año social.	De cotizaciones.....	459	..			„ Diversos gastos hechos durante el mismo año.....	...	358	85
	De derechos de ingreso.....	25	..	186	..				
	De multas.....	2	..						
„ Valor de una suscripción para comprar una lam- para.....			..	25	40				
„ Producto de venta de una colección de la "Crónica Médica".....			..	5	..				
„ Producto de la función teatral de beneficio....	En efectivo.....	597	78						
	En recibos por cobrar..	139	50	737	28				
„ Exceso de una localidad abonada poste iormente por el Dr. Agnoli.....			..		50				
„ Entrega de un socio, á cuenta de S. 10 que la Sociedad le prestó.....			..	5	..				
				<b>2,195</b>	<b>68</b>				
								<b>2,195</b>	<b>68</b>

Lima, Agosto 1.º de 1890.

**E. Castañeda**

TESORERO.

## SECCION NACIONAL

### Influencia de la Ciencia Médica en la aplicación de las leyes.

(DISCURSO LEIDO POR EL SOCIO BR. ALBERTO B. TIRAVANTI, EN LA SESION SOLEMNE DE 13 DEL PRESENTE, 7º ANIVERSARIO DE LA INSTALACION DE LA SOCIEDAD «UNION FERNANDINA.»)

Señores:

Honrado por el digno señor presidente de esta Sociedad, con la concesión del uso de la palabra en este solemne día, aniversario séptimo de su instalación, mi pobre voz será quizás de muy poco provecho en el concurso de otros miembros de ella muy superiores á mí en ilustración y en talento; pero ella se deja oír, sin embargo, en este recinto, tan sólo como un testimonio vivo del noble interés con que deseo contribuir al mayor realce de la "Unión Fernandina," á la que me honro en pertenecer.

Pobre soy, en verdad, de inteligencia, pero rico en deseos y en espíritu de trabajo; y habiendo tenido la casi temeridad de pasar del estudio de la parte de las ciencias naturales correspondiente á mi modesta profesión de farmacéutico, á instruirme en algunos ramos del Derecho, me ha parecido encontrar algo prácticamente provechoso que poder hacer notar en las ideas que se me han ocurrido, una vez aproximados entre sí los conocimientos de las dos facultades en que he hecho mi atrevida incursión.

Sed, pues, señores, indulgentes conmigo, que, ageno á toda pretensión, sólo quiero no aparecer como un miembro inactivo en esta Sociedad, que se ha dignado hacerme la apreciable distinción de contarme en el número de sus socios.

Cada uno hace lo que puede; y el óbolo de buena voluntad es tanto ó más apreciable que la moneda de oro ofertada por mera ostentación ó por forzoso compromiso.

La Ciencia Médica siempre ha contribuido, poderosamente, en la recta administración de Justicia; este es un hecho tan obvio que no hay necesidad de demostrarlo. Lo que me propongo hacer ver con pruebas fehacientes es, que la ciencia médica constituye una Jurisprudencia tácita universal que acompaña al hombre en el goce de sus derechos desde antes de nacer, asegurándose los hasta más allá de la tumba.

Siendo bastante árdua la tarea que me impongo, por ser hasta cierto punto contraria á la práctica actual, seré muy cauto en las afirmaciones y sólo me limitaré á dilucidar las ideas, con la mayor claridad posible, en el terreno de la sana razón.

Todas las legislaciones del mundo civilizado declaran que el hombre tiene derechos desde que está concebido; y bien ¿quién asegura esa concepción supuesta sino la Ciencia Médica?

¿No es ella la que protege la honra de la mujer casada y el derecho que le corresponde al que está por nacer, en caso de ausencia, separación ó muerte del marido, mediante el reconocimiento de la preñez?

¿Cuál es la opinión que prevalece, en contra de cualquiera prueba, respecto de las horas y de los días que debe vivir un niño, según las leyes positivas de los diversos países, para que pueda gozar de esos derechos?

¿No es la cirugía la que devuelve una nueva vida, que así la podríamos llamar, y por consiguiente los derechos que le corresponden á aquel que, por una imperfección de la naturaleza, no pudiendo desprenderse de las entrañas maternas, perecería sin remedio si la mano experta del partero

no lo salvara merced á una magna operación?

¿No es la medicina la que impide considerar en el número de los brutos á esos seres desgraciados, que, en ciertos países todavía rezagados á los progresos de la humanidad, sancionan la privación de todo derecho á los que se apartan del tipo común de la naturaleza?

¿Quién sino esta ciencia es la que dá el derecho que le corresponde respecto del sexo á que pertenecen, en caso de hermafroditismo, en esos pocos países donde todavía existe el desprecio por la mujer?

Como se vé, pues, es el médico el que verdaderamente declara los derechos del hombre acabado de nacer, y sin apelación, porque admitiendo todavía que éste se equivocara ó cometiera fraude, otros serían los revisores de sus actos, y por consiguiente la Ciencia Médica se podría con justicia llamar: Ley Positiva Universal.

Ocupémonos de algunas facetas de la vida civil del hombre. Un niño nace, y al mismo tiempo que es un goce para unos, puede ser un estorbo para otros de la misma familia; siendo muy sencillo el quitar la vida á una criatura recién nacida y hacer creer que ha sido efecto de muerte natural, ya sea mediante el sofocamiento, ya con un simple alfiler; este hecho, que pasaría desapercibido al juez más investigador, lo puede probar el médico con hechos indiscutibles, haciendo ver á la justicia el crimen perpetrado, para que ésta siga sus trámites en busca del culpable.

Sucede por el contrario que el niño nazca muerto ó no viva el tiempo que indica la ley, y que en la familia haya alguno que tenga interés en que estuviera vivo y lo haga pasar como tal por el tiempo necesario para defraudar los derechos de otros; la justicia sería impotente en tal caso para descubrir ese engaño sin el auxilio del médico, el cual, mediante hechos palpables, prueba si el niño nació

vivo ó muerto, y si vivió, precisando hasta las horas. La Ciencia Médica es, pues, la ley que garantiza á cada uno en el goce del derecho que le corresponde.

Todos los códigos declaran la capacidad é incapacidad de los individuos en general, pero respecto de los incapaces por locura ó fatuidad, los jueces no pueden aplicar esas disposiciones sin oír el dictámen de médicos jurados y aceptarlo sin modificación. Apreciando, pues, en el terreno de la lógica este hecho, vemos que quien verdaderamente declara la capacidad é incapacidad de determinadas personas, es la Ciencia Médica, que la ley no es sino la forma, y los jueces los ejecutores.

En los países donde las leyes no fijan edad para el matrimonio, basándose en la pubertad del varón y la nubilidad de la mujer, en razón de ser esto un hecho físico, siempre es la declaración del médico que en caso de oposición tiene sanción legal, y aun cuando se fije edad, siempre es él el llamado á solucionar de un modo fehaciente los impedimentos que pueden tener lugar por causa de impotencia.

Hasta en el mismo consentimiento que se necesita para contraer matrimonio, obra de un modo directo y absoluto la medicina. Entre los motivos graves por los cuales se puede negar el consentimiento para el matrimonio, se encuentra el de *Enfermedad contagiosa* ¿y quién declara si la enfermedad es contagiosa ó nó, curable ó incurable? Es, pues, la ciencia médica la que dá su consentimiento ó lo niega, por medio del juez, declarando que la enfermedad no es contagiosa, ó si lo es, que es benigna y de fácil curación.

El acto mas trascendental en la vida del hombre, el matrimonio, que por su esencia y por principio de sana razón es indisoluble, puede en unos casos ser nulo porque la Ciencia Médica así lo exige; estando este

hecho confirmado en las leyes de todos los países. ¿No es el médico fisiólogo el que gradúa el miedo grave que produce la fuerza, teniendo en cuenta la constitución física, el estado intelectual y otras circunstancias de la persona amenazada? La opinión facultativa es entonces la que dá sanción legal á esas disposiciones.

Si en la vida civil del hombre, considerado individualmente ó con relación á la familia, obra la ciencia médica como motor principal, en la realización de muchos de sus derechos, en el orden social, ó sea en el derecho que tiene el poder público para castigar los males provenientes de la práctica ó de la omisión de ciertos actos que atacan á los asociados, constituyendo delito, todo se lo absorbe ella, proclamándose gran factora que, sin ser ni legisladora ni ejecutora, es la que realmente absuelve ó castiga á los infractores de las disposiciones penales.

En nuestra época principalmente, en que los progresos sobre el hipnotismo y la sugestión hacen vacilar con sus experimentos hasta á los más incrédulos, y las absurdas y desquiciadoras teorías de la locura moral, que quizás por un exceso de filantropía han proclamado algunos filósofos alemanes; en nuestra época, repito, si la defensa de todo hecho criminal se fundara en el hipnotismo ó en esta absurda teoría, los verdaderos jueces serían los médicos, porque ellos serían los llamados á declarar si hubo ó nó delito, con probar científicamente que el agente obró con completa libertad ó sin ella.

Las leyes penales de todos los países, desde la antigüedad, siempre han considerado como exento de responsabilidad criminal al atacado de demencia ó locura; pero este estado debía ser manifiesto no sólo para los jueces, sino para la sociedad en general, y si á veces los tribunales oían las opiniones de los que se dedicaban al arte de curar, éstas nunca hacían

prueba plena, y los jueces siempre estaban facultados para admitirlas ó rechazarlas, obrando según su buen criterio ó conforme la ley; constituyendo esos trámites simples formalidades.

En la época actual, con los progresos de la humanidad y por consiguiente de la ciencia penal, pasa otra cosa. No es necesario que la locura sea manifiesta y que por lo tanto el juez no aplique la pena correspondiente, sino que basta que el encargado de la defensa funde ésta en la locura del enjuiciado, ó también los rumores de la opinión pública respecto de la falta de juicio en el acusado, aunque éste nunca haya dado motivos para creerlo demente.

En ambos casos los jueces están en la obligación de paralizar el curso del juicio y someter al acusado á un examen médico que puede durar un tiempo más ó ménos largo, según la gravedad de los delitos perpetrados y á la de la pena á que se ha hecho acreedor. Aquí la misión del juez ha concluido, y sólo le queda aplicar mecánicamente la disposición de la ley, según que el veredicto del jurado médico sea favorable ó adverso, constituyendo por consiguiente en la práctica un sistema mixto de justicia, por jueces de hecho y de derecho; siendo los primeros los médicos que en nombre de la ciencia declaran si el agente practicó esos actos con conocimiento y libertad, ó privado de esos elementos; y los segundos, ó sean los jueces, en nombre de la ley no hacen mas que sancionar el veredicto de los primeros, aplicando la disposición legal que viene al caso.

Si esta escuela algún día predominara, no se podría poner en duda que la Ciencia Médica es la que realmente absuelve ó castiga al acusado, constituyéndose en verdadera ley tácita, de acuerdo completamente con la ley escrita.

Constituyendo el Cuerpo Médico un verdadero jurado universal que

administra justicia, no fundándose en los preceptos de la justicia absoluta y de las leyes positivas, sino en los fenómenos palpables é indiscutibles de la ciencia, no sería de más que los que sigan esta carrera se dedicaran con más interés al estudio de las complicaciones jurídicas.

Es preciso que los médicos conozcan bien á fondo los trastornos que pueden sobrevenir respecto de los que fallecen al poco tiempo de nacer, para que se espanten sólo al considerar el efecto distinto que puede producir en el orden civil de sucesión, un descuido de su parte en no prolongar, por todos los medios posibles, un poco más la vida de una criatura recién nacida, aunque deba morir irremediablemente; ó en expedir un certificado de defunción con diferencia de días ó de horas; ó también con hacer uso de números en lugar de letras para indicar el día y hora del fallecimiento. — Declarando las leyes de todos los países al hombre capaz de tener derechos desde que está concebido, puede suceder que una persona dueña de una considerable fortuna, viéndose ya cerca de su muerte, y no teniendo más pariente que un sobrino, al cual no quiera bajo ningún concepto nombrar su sucesor, por ser malversador de bienes; pero que siendo este sobrino casado y hallándose su mujer embarazada, nombre como heredero universal de su patrimonio al hijo que está por nacer, con la condición de que, si éste no pudiera heredar, pase la herencia íntegra á la beneficencia del lugar.

Se comprende en semejante caso á primera vista el interés que tendrá el padre para que el parto se verifique con éxito favorable, sabiendo que la ley, aun cuando concede la capacidad para tener derechos al concebido, es preciso, para que éste pueda consolidar y transmitir esos derechos, nacer viable y vivir un tiempo determinado que, según las leyes civiles

del Perú, es de 24 horas; sabiendo también que los padres son usufructuarios de los bienes de sus hijos menores y herederos forzosos en caso de muerte, y que para la transmisibilidad de esos derechos es preciso que se verifique lo que la ley dispone; supuesto todo eso, no hay duda alguna en suponer, también, que el padre, en vista de una uteridad tan manifiesta, no omitirá medio alguno para burlar las disposiciones de la ley, para no dejar escapar de sus manos un patrimonio tan pingüe, dejándolo pasar á la caja de la Beneficencia.

Los médicos en este y en otros muchos casos, pueden servir de instrumentos ciegos á los que quieren burlar las disposiciones legales, por falta de sagacidad, la cual no se puede tampoco adquirir sino mediante estudios jurídicos de mayor extensión.

Para satisfacer, pues, esta necesidad, sería preciso que la cátedra de Medicina legal fuera dividida en dos asignaturas. La primera correspondiente á un año de estudio, consistiría en el estudio enciclopédico del derecho en general, y profundizándose en todos aquellos puntos que tienen contacto con la medicina; este curso, á falta de un médico-legista en el Perú, podría dictarlo muy bien y sin inconvenientes un doctor en Jurisprudencia; la segunda, correspondiente á otro año de estudio, consistiría en la medicina legal propiamente dicha, cuyas complicadas cuestiones se dilucidarían fácilmente por las nociones generales de derecho adquiridos anteriormente, y esta cátedra, á falta también de un médico-legista, la puede dictar un doctor en medicina.

Con estos vastos conocimientos jurídicos, los médicos cumplirían con una misión mucho más elevada que el ejercicio material de su profesión; constituyendo una verdadera autoridad investigadora que, teniendo por guía á la ciencia, emitiría opiniones y expediría certificados que serían verdaderas fuentes de luz para los jue-

ces en el desempeño de su ministerio.

Las ventajas que se obtendrían en dar á los médicos nociones un poco más extensas de derecho, serían mucho más positivas que las que se pretende alcanzar con someter á los que se dedican á la carrera del foro, á estudios médicos superficiales, como lo vamos á demostrar.

Están en la naturaleza misma de las cosas, y más aún en la de las ciencias, las tendencias progresistas. Pero esos adelantos no son proporcionales entre todas, y esa discordancia tan manifiesta hace suponer, aunque esto no suceda, que mientras la una progresa, la otra queda estacionaria.

Admitiendo que los abogados y magistrados tengan nociones superficiales de medicina, porque no se puede suponer otra cosa en poco tiempo, nunca podrían competir con los jurados médicos, y por consiguiente éstos serían siempre los que emitirían su fallo en cualquier caso de alguna gravedad. Por otra parte, siendo los progresos de la medicina tan rápidos, en la cual lo que hoy se admite como bueno, mañana se rechaza como nocivo, colocarían á éstos en un terreno escabroso, impidiéndoles en muchos casos emitir su opinión, en la sólo duda de que, lo que aprendieron ayer como una verdad indiscutible, sea considerado hoy por la misma ciencia como un absurdo.

Nos atreveríamos hasta asegurar que, ciertos conocimientos médico-superficiales en los magistrados encargados de administrar justicia, podrían producir efectos muy perniciosos en la Sociedad, en lugar de los benéficos resultados que se esperan, y ésto se puede demostrar fácilmente.

Es casi innato en el hombre aquella seguridad de sí mismo, ó sea esa convicción vana de creerse siempre lo bastante entendido en determinada materia, cuando sólo tiene conocimientos superficiales, dejando mucho que desear en la opinión de los de-

más. Supongamos, pues, que jueces con estos conocimientos médicos, sean llamados á solucionar un juicio de seducción con estupro en una niña que poco le falta para entrar á la mayor edad.

Constituidos entónces casi como peritos en unión de un facultativo, el cual ya sea por ignorancia ó por mala fé declara que el estupro no ha sido consumado, mediante un razonamiento fundado en hechos palpables y que se pueden constatar en el cuerpo del delito que están examinando; los jueces que no se pueden suponer profundos en la materia, casi por intuición creerían muy fácilmente ver lo que el médico vé ó quiere hacer ver; y por consiguiente se pronunciarían por la misma opinión, declarando de un modo terminante que el estupro no había sido consumado, coactando la acción de la justicia; lo que no sucedería por cierto con jueces profanos en la ciencia médica-quirúrgica; porque, tomando como modelo la máxima vulgar de que "el hombre duda de todo lo que no conoce," éstos no se conformarían por cierto con la opinión del primer jurado médico, sino que oírían á todos los que la ley faculta, y entónces fallarían haciendo imperar la justicia, castigando al culpable é indemnizando á la parte perjudicada.

Ejemplos como el precedente, en que pueden ser de funestas consecuencias los pequeños conocimientos médico-quirúrgicos en los magistrados encargados de administrar justicia, se podrían citar muchos; pero nos abstenemos por falta de tiempo.

Resumiendo, pues, nuestras ideas, hemos manifestado que en la época actual la ciencia médica tiene una participación directa en la aplicación de las leyes; que por lo tanto los médicos necesitan vastos conocimientos jurídicos; que estos conocimientos no se pueden adquirir con el simple estudio de la Medicina Legal, como sucede al presente, el cual no se

puede hacer como es debido sin tener una base bien sólida de nociones generales de derecho; que esta base sólo se puede poseer mediante un curso preparatorio de enciclopedia del derecho; y opino en consecuencia: porque se amplíe lo más posible la enseñanza jurídica para los médicos, en vez de exigir estudios médicos á los que se dedican á la carrera del foro, siendo éste el mejor medio para alcanzar benéficos resultados en el orden social.

Lima, 4 de Agosto de 1890.

ALBERTO B. TIRAVANTI.

### La medicina y la Trepanación incásicas.

#### I.

En momentos ocupados en los preparativos de mi penoso viaje á esta Capital, recibí la honrosa designación de la Sociedad Médica "Unión Fernandina" para que con un trabajo nacional concurriese á la fiesta del aniversario de su fundación, invitación que resueltamente acepté, sin medir, en el fragor de mi entusiasmo, las escasas aptitudes y el poco aliento mío para ocupar en el certamen de esta noche, sin más título que el de antiguo socio, el lugar que sólo un favor inesperado ha podido obsequiarme, pues que nunca hice nada para merecerlo.

Como miembro de la "Arqueológica Cuzqueña," desde hace muchos años tengo despierto el más vivo interés por todo cuanto se relaciona con la historia del *Tahuantinsuyo*, y si no he hojeado muchos libros, he llegado no obstante á conocer algo de las costumbres *incásicas* que se conservan todavía, casi en su primitiva originalidad, en varias poblaciones del departamento de Cuzco; en ellas, en esas pequeñas islas que permanecen como restos de la sumersión de un Continente, he procurado recoger los

datos referentes á la medicina de los *hampig y maichchac* (médicos y curanderos ó charlatanes), y de la cual, breves noticias nos han dejado los historiadores.

#### II.

La civilización *incásica* alcanzó un avanzado grado de desarrollo, pero fundado el antiguo Imperio de los Incas en la más estricta fraternidad que conduce al comunismo, convirtiéndose en vasto convento, en el que los intereses de la comunidad lo absorbían todo, cortando así sin piedad los vuelos de la iniciativa individual. Las artes y las ciencias no encontraron, no pudieron encontrar en un sistema social tan estrecho, el terreno llano y las auras libres para su rápido desenvolvimiento: siempre rutinarios, con muy leves modificaciones cultivaban las artes y sostenían las industrias que de sus padres heredaron.

En la arquitectura de sello especial de los Incas, ¿hay acaso épocas bien marcadas, hay algo que se aproxime, siquiera vagamente, á esa especie de estratificación, tan clara y perfectamente superpuesta, que indica los períodos históricos como en la arquitectura europea? Su cerámica estuvo siempre sometida á servil copia, si no á ruin plágio; su orfebrería á piezas burdas y pesadas; su filatura, si bien fina y á veces delicada, era un mosaico abigarrado y de mal gusto.

La medicina que nació con el primer dolor del hombre, no fué posible que hubiera adelantado en pueblos que miraban como cuerpos sagrados é intocables los cadáveres humanos, y con ellos, los de ciertos animales consagrados á las divinidades y al Inca rey. Teúrgica como fué en todas partes y en sus albores, la Medicina y el que la practicaba, conocido con el nombre de *laicca* (brujo,) no salió jamás bajo el dominio de los Incas de cierto estado rudamentario: ella fué una mezcla confusa y mons-

truosa de supersticiones y de conocimientos empíricos de la virtud de algunos vegetales, y el médico incáico era un juglar que la fantasía popular lo presentaba como personaje tenebroso bajo los nombres siniestros de *naccag* (el que mata, el asesino) ó *latcca*; más que venerado era temido.

### III.

Llena de prácticas religiosas, colocada por sus *hampicug* y *maichchas* bajo la protección de los *auquis* ó géneos, fué muy sencilla en cuanto al número de agentes que empleaba, porque corto fué también el número de enfermedades que abrazaban sus conocimientos.

Las fiebres (*ruppapacoi*), las hidropesías que trataban como enfermedad principal y que cualquiera fuese su causa las consideraban generadas por la acción nociva de las manantiales y del arco-iris; por lo que, á los que las padecían llamaban *pucyuscas* (*pucyo*, manantial ó fuente natural;) las fiebres palúdicas conocían con el nombre de *chucchu*, por los escalofríos del primer período aparente; todas las enfermedades dolorosas del aparato digestivo conocían con las denominaciones de *huiccsa-nanay* y *huiccsa qquehwei* (dolor de vientre, retortijones;) los del aparato genito-urinario con la de *hisppai-ppíti*, el reumatismo *tullu-nanay*, la sífilis con la de *huannti*; el lumbago y tétanos era llamado *qquecho huaira* (aire helado que corta;) el iso ó sarna, *qqi qui* al prúrigo, *suchchu* á las enfermedades medulares, los forúnculos y antrax con la de *chchupu*.

Como purgante y vomitivo empleaban una verbenacea, que aun hoy siguen usándola; las hojas de la *chchilla* (*Bacharis Feuillei*) como tópico en el rematismo, la resina del *molle* (*Schinus virgatus*) como epilatorio; el maíz (*Zea*,) del que empleaban en cocimiento los granos ó semillas, el *saico* (*Sambucus peruvianus*) en las

hidropesías, los granos tostados y pulverizados de la *quinua* (*Chenopodium quinoa*) en las blenorragias; en las fiebres tifoideas é inflamaciones de los pulmones, la orina humana fermentada y toda sustancia escrescenticia, que consideradas como panaceas las prescribían *intus y extra*; el *marcco* (*Ambrosia peruviana*) en el reumatismo y las parálisis; las flores del *núccchchu* (*Salvia biflora*) de color rojo escarlata, forma adogada y dedicada al Inca, empleaban como sudorífico, el *qquto-qquto* (*Gnaphalium spicatum*) para las úlceras y destrucción de los leucomas (1.) Conocieron la acción benéfica de las aguas termales y minerales, curaban las entorsis con el amasamiento, para las fracturas y luxaciones empleaban vendajes, hacían de la sangría local y general la base del tratamiento de las fiebres, lo que revela el principio de la formación de métodos; levantaban por medios mecánicos la campanilla caída, los *pterygions* estirpaban con espinas anestesiando la conjuntiva con una mezcla, de la que hacía parte esencial el cerumen auditivo. Su arsenal quirúrgico consistía en un sólo y único instrumento: un pequeño fragmento de sílex ó de obsidiana terminando en aguda punta para sangrar, ó en corte afilado para dividir el cordón umbilical.

En lo que descollaron, llegando á una perfección en mucho superior á la de los egipcios, fué en la momificación de los cadáveres: ni incisiones menos profundos cortes, sin los múltiples vendajes de las mómias egipcias, los cadáveres de los antiguos peruanos se conservaban siglos tras siglos sin dar señales de notable des-

(1) Del análisis de esta compuesta cuya acción en el tratamiento de las queratitis y úlceras intestinales es muy acentuada, por súplica mía se encargó el señor Dr. Barranca, hace mas de dos años: y con mucho placer he sabido ultimamente, que un distinguido alumno de la facultad de Ciencias aprovechó para hacer un trabajo académico del análisis incipiente, que el análisis completo no ha podido hacerle todavía el Dr. Barranca por falta de tiempo.

composición. Se recordará, que cuando los conquistadores llegaron al Cuzco y penetraron al templo del Sol, encontraron en una capilla, *inccacchhuasin*, las momias de los Emperadores en actitud sentada y adornadas con todas sus insignias.

Como no descubrían las cavidades del cuerpo, extrañan las vísceras por las aberturas naturales, y aprovechaban la cima helada de las montañas, ó las cavernas que no eran batidas por el viento y las lluvias, para producir la momificación; por supuesto, que estos procedimientos largos y pacientes solo merecieron los cadáveres de los Emperadores y los de los *accorasis* ó príncipes, que momificados en noble actitud eran conservados en el recinto de los templos; los de los plebeyos eran depositados en sitios elevados, secos y cubiertos de la acción del sol y de las aguas, en la Sierra; en huecos circulares, ó ya en forma de colmena, abiertas en la arena, en la costa; su actitud era semejante á la del feto en el seno materno.

Sus ideas acerca de las génesis de las enfermedades, estuvieron en armonía con el carácter místico que constituía el fondo de su medicina: absurdas en la explicación de la patogenia de las más, demostraron, es cierto que en la de muy contados, un alto nivel de sus dotes de profunda observación. Las enfermedades, particularmente las crónicas, eran la consecuencia del sortilegio ó de la venganza de las divinidades iracundas del mal, *auquis*, y *sauras* ó *supai* (el diablo); la *sarna*, cuyo origen parasitario estuvo en Europa á principios del siglo, todavía en ardiente litigio, era reconocida por los antiguos peruanos como producida por el *isu* (*Sarcoptes hominis*), y los que la curaban eran llamados *isu riccuccg*; la *verruca* (verruca vulgaris), creían que era transmitida al hombre por el *sapo* y la consideraban como muy contagiosa; mas de una vez he visto confirmada la creencia vulgar que atri-

buye la propagación de las verrugas al contacto de las partes sanas del cuerpo con la sangre que dan las papilas hipertrofiadas, cuando se las corta ó pica; la *sífilis* ó *huantti* era mirada como resultado de una vida desordenada y licenciosa, y también referían á un virus animal que de la llama y del tordo pasaba al hombre; es por eso, que ahora mismo se llama en keshua *huantti* (sífilis) al último animal.

Tal fué la Medicina incáica, pudo haber sido quizás, más; por que la tradición conserva y trasmite los acontecimientos en globo, unos, y otros, con pormenores inútiles que fatigan.

## IV

## TREPANACIÓN

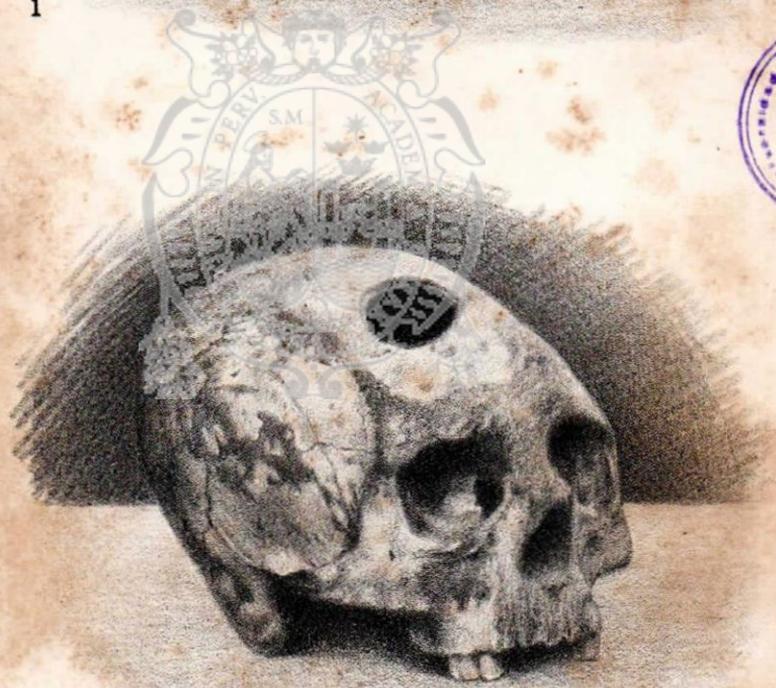
Desde el día que leí los informes de Broca y Nott, me he preguntado, ¿los antiguos peruanos conocieron y practicaron la trepanación, tal como lo concibieron los cirujanos indo-europeos? Operación conocida desde antiguo, desde antes de Hipócrates, aunque pocas veces practicada; no es sino desde hace veinte años que, á merced de los trabajos sobre localizaciones cerebrales, es empleado el trepano como medio de exploración, preventivo y curativo.

En rápida revista desenvolveré el cuadro de los hechos que me sugieren vehementes sospechas en contra, de la, para mí, pretendida trepanación entre los incas.

De las enfermedades cerebrales los incas conocieron la *convulsión cerebral* con el nombre de *pacha-hhappiscca* (cojido por la tierra), con la de *tiuscca* la congestión alcohólica y *huarascasca* (atacado por el viento) la enagenación mental; en su tratamiento empleaban los baños fríos; y el dolor de cabeza, *huma-nanai*, combatían con la sangría local. No hay tradición de que hubiesen hecho una sola amputación, y por todo instrumento



1



2



# LA CRÓNICA MÉDICA

Agosto 31 de 1890

Lit. de E. San Cristóbal - Lima.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Universidad del Perú, Decana de América

poseyeron el cuchillo de sílex armado como una hacha, con el que muy á menudo sangraban para aliviar la fiebre y el dolor, y sin tener venas de elección atacaban cualquier vaso superficial, siempre que estuviera en el mismo sitio doloroso ó muy cerca de él.

En sus pequeñas como en sus grandes industrias, de las que tenemos ejemplares completos de algunas y muchas huellas casi de todas, se vé que jamás llegaron á poseer el barreno, que los hubiera conducido á la concepción de la trepina, y luego después del trépano. No conocieron el barreno, porque para abrir agujeros en las sustancias poco duras hacían uso del fuego, y para los cuerpos duros de cinceles de cobre, de *champi*, de puntas de cuarzo.

Tímidos y recelosos, que la timidez es el rasgo característico de la índole de la raza indígena del Perú, no se atrevieron, sin duda, ha abrir la caja cerebral, cuando ni á los muertos les abrían el vientre. Ahora, entre los utensilios que he visto en varios museos privados y en el nacional que tuvo la ciudad de Cuzco, como instrumento cortante no existe mas que el *tumú*: hoja recta ó curva en forma de creciente con mango corto y central, de modo que asemeja á la letra mayúscula T.

## V

Interrumpiendo la exposición que he empleado, haré notar que en Europa y Estados Unidos solo conocen el cráneo que del Cuzco llevó el Dr. Squier, y un solo cráneo no puede ser suficiente, á falta de otros documentos, ó, al menos, es incapaz de dar toda la suma de pruebas para afirmar un hecho, cuya realización requiere conocimientos bastante adelantados é instrumentos especiales.

No siempre una sola muestra dá la medida del progreso de un pueblo, y un único *especimen* no siempre ase-

gura el crédito de una industria ó fábrica.

Volviendo á reanudar mi relación, los cráneos con perforaciones artificiales no son raros, antes bien son comunes, si no por millares hay por centenares en las tumbas antiguas de Calca y Pomacanchi, en Silque, de donde el señor Ramón Nadal, actual representante de la provincia de Urubamba, envió á casa del doctor Teodocio Rosas del Cuzco varios ejemplares. Había entre ellos, dos con una sola perforación, y seis ú ocho con dos y tres agujeros, situados de preferencia en el frontal y el parietal izquierdo; así que, los cráneos horadados pueden dividirse en dos grupos: los que tienen uno y los que llevan dos ó más agujeros.

El primer grupo está representado por las fotografías N.º 2 y N.º 3, del 2.º grupo es un tipo la fotografía N.º 1 y letra A.

Hechas en el Cuzco por el fotógrafo Alviña, la N.º 1, reproduce la bóveda de un cráneo antiguo, cuyo parietal derecho presenta dos perforaciones; se ve en ella, á pesar de su poca nitidez en los pequeños detalles, se vé, repito, el díptoe bajo la forma de una zona oscura, y habiendo advertido también en el original las señales de un reciente trabajo de rozamiento, me encuentro asistido por circunstancias que me inducen á reputar esas horadaciones, ó, mejor, particularizando más, creo que el desgastamiento de los bordes lo verificaron *post-mortem*. Pero, en fin, esta fotografía dá una idea de los cráneos con varios agujeros; además, por la precipitación que me imponía la estrechez del tiempo no pude escoger mejor modelo.

No sólo el número de las perforaciones, lo que marca los grupos indicados es la forma de los bordes de las *pérdidas* de sustancia. En los del primer grupo, los bordes están tallados perpendicularmente, tienen el corte á pico en la mayor parte del

espesor del hueso, disminuyendo el diámetro de la abertura al nivel donde empieza el tejido de la lámina interna; de suerte que á esa altura hay un reborde muy parecido al del cerco metálico, que en los relojes sirve para recibir el vidrio ó la luna de la esfera; mientras que en los del segundo grupo, los bordes son ásperos y cortados en bisel á expensas de la lámina externa.

Estas perforaciones, consecuencia á mi parecer de gomas sifilíticas, que después de destruir los tejidos blandos atacaron el óseo necrosándolo, son irregularmente redondeadas, de bordes adelgazados y rugosos como si hubieran sido gastados por los dientes de una lima.

Así como en los del primer grupo, creo que las pérdidas, que son singulares, sean debidas á la acción traumática de las armas de guerra, sean piedras lanzadas por la honda, ya garrotazos; ó sea las heridas contusas que abría la formidable *maccana*, y como las fracturas con esquirlas de los huesos del cráneo no se reparan jamás por entero, cuando hay eliminación de ellas, y en el caso de sífilis ó tuberculosis, eliminación de secuestros, remediaban, como hoy mismo se practica en la sierra, con obturadores de *calabaza* (cucurbitacéa), de plata y aún de plomo las aberturas incurables de la bóveda craneana.

## VI

Se sabe muy bien que las osteítis tuberculosa y sifilítica, especialmente esta última que de preferencia se presenta en los huesos del cráneo, producen perforaciones comparadas por su forma con las que hace el sacabocados tan regulares son que parecen hechas con la mano; se sabe también que la tuberculosis se encuentra con más ó menos frecuencia bajo todas las latitudes, y que la sífilis en todas sus formas aún las más

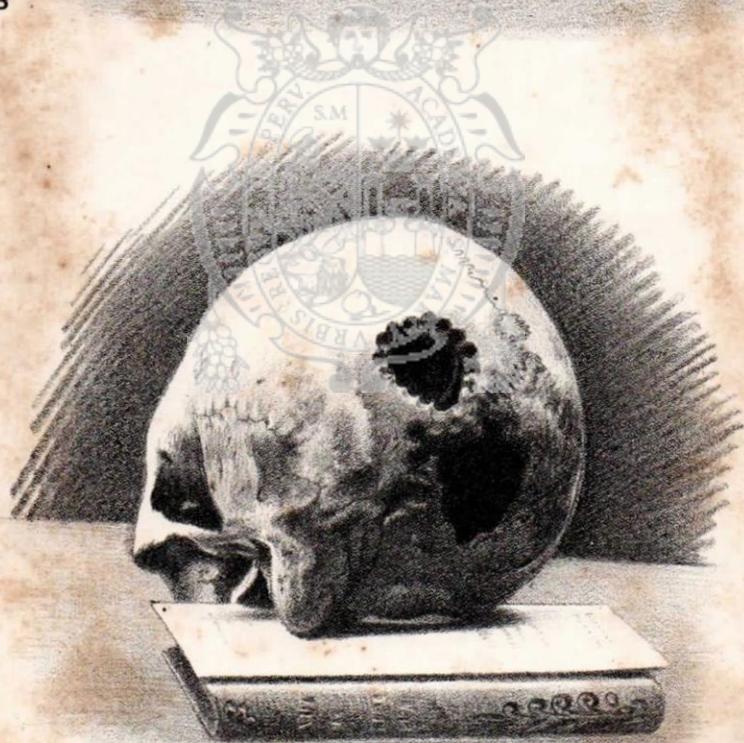
repulsivas, dominaba, quizás más que ahora en las hoyas y las poblaciones ribereñas del antiguo Perú. Con este motivo viene á mi memoria el recuerdo de una estatuíta de arcilla cocida que ví hace seis años en el museo del señor Dr. José Mariano Macedo: representaba un hombre cubierto de tumores y deformaciones, llevando en la cara en bajo relieve la imagen del *phallus*; con la cual imagen el escultor inca quiso indicar el origen ó la causa de los estropeos del sujeto representado por la figura de barro. Se sabe que las *pampas runa* ó ramerías abundaban en las afueras de las ciudades incáicas; la prostitución era pues tolerada apesar de las leyes tiránicas que reglaban hasta la manera de comer y vestir, y de la severidad con que se castigaba á las adúlteras.

Se sabe también, por último, que unos pueblos con otros, señoríos ó régulos, estaban en constantes luchas librándose verdaderas batallas en que peleaban con *maccanas* de extremidades aguzadas, el *lihuc*, la honda y la flecha; por consiguiente, el número de las grandes contusiones con pérdidas de sustancia de los huesos del cráneo eran frecuentes. La historia y las tradiciones verbales refieren que los *Pomancanchis* (actual provincia del Acomayo), las *Kcalcas* (Calca) los *Ttampus* y *Huattas* (provincia de Urubamba) vivieron en perpétuas guerras, y precisamente de ahí, de uno de esos teatros de lucha armada, de sífilis y de la tuberculosis procedía el cráneo que los doctores Broca y Nott examinaron hace más de veinte años, y también de esos lugares son los cráneos que están á la vista.

Hay tantos de ellos en las tumbas *gentilescas* de Ppisacc y en las cavernas de Silque, que á admitirse sin reservas la opinión de Broca, se establecería la obligación de suponer que los cirujanos incáicos prodigaron la trepanación con mano amplia, al punto de convertirse esa operación en vul-



3



A

LA CRÓNICA MÉDICA

Agosto 31 de 1890

gar y sencilla como el golpe de la lanceta.

Y al ser así, á haberse generalizado tanto, ¿no conservarían la trepanación junto con tantísimas prácticas *auténticas* los pueblos apartados de la Sierra que, como ya dije, viven todavía la vida de los Incas, por que sobre esas comarcas no han pasado los tres siglos que nos separan de la caída del imperio del *Tahuanti suyo*.

Puede ser muy aventurado, y no obstante, corriendo los riesgos de incurrir en temeraria imprudencia, formularé mis conclusiones.

Para mí, todo el trabajo de los cirujanos incáicos, la pretendida trepanación, estuvo reducida á regularizar los bordes dentellados, designales de las horadaciones accidentales del cráneo; para ese trabajo les bastaba su cuchillo de silex, con el que daban esa forma de bisel con la mira de acomodar con mayor seguridad y más fácilmente el obturador ó *mate*.

.....  
Aquí habrían terminado mis apuntes, á no haber contado con la bondadosa atención que me dispensaron los señores doctores Villar, Bambaren y Muñiz, absolviendo mis preguntas acerca de puntos desconocidos ó dudosos para mí; de ellos, he recibido nuevas y claras luces verdadera y completa revelación que me ha sustraído de la obsecación, diré mejor y con más propiedad, de la obstinación en que me había encerrado.

La descripción de los cráneos N.º 3 y letra A completará el presente desaliñado trabajo.

El cráneo N.º 3 pertenece al museo del doctor Caparó Muñiz, presidente de la Sociedad Arqueológica cuzqueña, corresponde este cráneo al grupo *ultra dolicocefalo*, por estar representado su *índice cefálico* ú horizontal por las cifras 64. 7, el *índice vertical* es de 15. 5; el *cabaje* ó *capacidad craneana* es de 1260 centímetros cúbicos, el prognatismo es me-

diano, la *galbelle* ó prominencia intersuperciliar no es muy desarrollada, puede estimarse en más de medio centímetro, lo arcs zigomáticos poco elevados, el frontal tiene fuerte inclinación, las suturas nada complicadas, siendo de 40 á 50 años la edad del sujeto á que perteneció.

Muestra una perforación oval entre el frontal y el parietal izquierdo, comprendiendo una pequeña parte del borde superior del frontal, se extiende sobre el cuerpo del parietal izquierdo; está pues. sobre la sutura fronto parietal, midiendo cuatro centímetros en su mayor diámetro y tres en el menor. A juzgar por la inspección simple, esta perforación se hizo en vida, y seguramente el sujeto llevó por algún tiempo un obturador en la rotura de su cabeza.

El A, que es el más notable, tiene 69. 6 de *índice cefálico*; por tanto, es *dolicocefalo* neto, 14 3 es su *índice vertical* y su capacidad es 1170 centímetros cúbicos, *prognato*, de aspecto eburneo, lo que indicaría su permanencia ó exposición al aire libre, si no tuviese datos muy ciertos acerca de su procedencia: fué encontrado en una escavación que en la provincia de Calca hizo practicar el señor Ramón Mato; este cráneo tiene dos perforaciones: la primera cerca del ángulo posterior y superior del parietal izquierdo, midiendo tres y medio centímetros en su mayor ancho y tres en su menor, sus bordes están festoneados por diez y seis arcos que corresponden próximamente á un círculo de cinco milímetros de diámetro; la lamina interna parcialmente está conservada, con lo sucede en el cráneo N.º 1, á manera de piso ó tramo de escalera. El segundo agujero está á un centímetro del primero en pleno campo del occipital, su forma es irregular y sus bordes son desiguales, porosos y dá indicios claros como me hizo notar el doctor Bambaren, de un largo trabajo patológico, que alterando la textura de la lá-

mina externa, produjo su depresión de superficie accidentada.

Los arcos zigomáticos son más pronunciados en este que en el primer cráneo, las suturas complicadas y dos supernumerarios en los alrededores del *lambda*.

Siguiendo el método de Retzins he tomado las medidas, pero como no se encuentran aquí los instrumentos correspondientes para las medidas que deben ser precisas, los números que he obtenido responden á todo lo que pueden dar los instrumentos groseros que he empleado; es posible que los errores oscilen entre 2 y 3 para los lineares y entre 27 y 54 los de volumen.

Que estos dos cráneos son antiguos no podrá ponerse en duda. los caracteres cranimétricos atestiguan abundantemente, en defecto de documentos fehacientes, que me sería fácil presentar, para probar que los cráneos que entregó al examen de la "Sociedad" son anteriores á la conquista española. (2) No tienen ellos el hueso *hepactal* considerado por Tschudi como propio y especial de los cráneos incáicos; pero tienen la *dolicocefalia* bien marcada, reconocida como característica por los antropólogos del día; tienen algo más, la *glabelle* desarrollada y las suturas menos complicadas que en los cráneos modernos.

Volviendo á la descripción del cráneo A. añadiré, que la corona formada por los diez y seis arcos, semi-círculos casi completos, son iguales, y diría que son matemáticamente iguales si dispusiese de un pequeño cuadrante; esta igualdad sugiere la idea de que fueron hechos con un solo instrumento, ó con varios, muchísimos instrumentos de igual calibre, y que la forma del instrumento fué probablemente la del barreno, si á este se le quita el pequeño tornillo

(2) Fueron presentadas á la Sociedad las fotografías de los cráneos N<sup>o</sup> 1, 2, 3 y letra A.

terminal, cuya punta desempeña las funciones del eje.

Hay algo más todavía: en punto equidistante del primero y segundo agujeros, se vé una pequeña cavidad circular que imita las celdillas de los nidos de ciertas *avispas* y *cynips*: ese agujero ciego muestra á las claras que el cirujano empezó ahí su trabajo y luego juzgando, sin duda, que no era conveniente el sitio elegido primero, llevó su instrumento algo mas arriba y adelante, en pleno parietal.

De todo lo anterior, y recordando el cráneo que llevó Squier á Europa, debe deducirse, que los incas poseyeron dos procedimientos para abrir la bóveda craneana: en unos empleaban el barreno y en otros el cuchillo ó la sierra.

Quando al Sr. Dr. Bambaren le mostré el cráneo A., me dijo, que la abertura del parietal obedeció, indudablemente, á una indicación formal, de levantar la causa de la compresión ejercida por una esquirla, un secuestro, ó un derrame proveniente de la alteración del occipital, trabajado por un proceso evidentemente largo y profundo.

Podrá haber sido así?.. Mi papel es humilde y solo me es posible acumular hechos, que otros mejor preparados harán el estudio perfecto y completo del asunto que me ha ocupado.

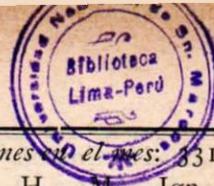
Lima, Agosto 13 de 1890.

DR. ANTONIO LORENA.

## VARIETADES

"Unión Fernandina"—En la sesión de 13 del presente, se verificó la elección de los miembros de la nueva Junta Directiva siendo nombrado por aclamación, como Presidente de la Sociedad el Dr. F. Almenara Butler.

Inmediatamente después de concluída la elección de los demás cargos, se constituyeron los socios en la casa del Dr. Almenara Butler, á quien



participaron su reelección y felicitaron efusivamente por la nueva prueba de confianza á que se había hecho acreedor por sus méritos y por el entusiasmo ardiente que siempre ha manifestado por el adelanto de la Sociedad.

La Redacción de la "Crónica Médica," asociándose al júbilo de la "Unión Fernandina," de la cual es órgano, felicita también por su parte á su digno director, Dr. Almenara, y á los demás miembros de la Junta Directiva.

**Estadística demográfica de Lima del mes de Diciembre de 1889.**

*Nacimientos en el mes: 279*

**HOMBRES: 140.**

	B	I	N	M	Tt.
Legítimos	39	14	..	15	68
Ilegítimos	15	24	6	25	70
Ignorado	..	2	..	..	2
<b>Totales..</b>	<b>54</b>	<b>40</b>	<b>6</b>	<b>40</b>	<b>140</b>

**MUJERES: 139.**

	B	I	N	M	Tt.
Legítimas	28	11	..	18	57
Ilegítimas	9	31	4	35	79
Ignorada	1	1	..	1	3
<b>Totales..</b>	<b>38</b>	<b>43</b>	<b>4</b>	<b>54</b>	<b>139</b>

Nacidos en los Hospitales.....	41
Idem. en la población.....	235
Idem. en el campo.....	3

Total..... 279

*Matrimonios en el mes: 20.*

Entre peruanos.....	12
Peruanos con extranjeros.....	7
Extranjeros.....	1

Total..... 20

Edad máxima de los desposados:	
De 50 á 55 años hombres...	2
Idem. mínima de los idem:	
De 15 á 16 años, mujeres...	3

*Defunciones en el mes: 331.*

	H	M	Ign.	Tt.
Blancos....	48	53	..	101
Indios.....	68	67	..	135
Negros....	12	9	..	21
Mestizos....	33	29	..	62
De raza ign.	1	2	9	12
<b>Totales....</b>	<b>162</b>	<b>160</b>	<b>9</b>	<b>331</b>
Nacidos muertos.....				1
Menores hasta dos años de edad				108
De 2 á 12 años.....				36
De más de 12 años.....				177
Expositos, de edad } .....				9
ignorada..... }				
<b>Total.....</b>				<b>331</b>

**Edad máxima de los fallecidos:**

De 80 á 90 años.....	2
De más de 90 años.....	1

	H	M	Expo	Tt.
De peruanos.	142	158	9	309
De extranjeros	20	2	..	22
<b>Totales....</b>	<b>162</b>	<b>160</b>	<b>9</b>	<b>331</b>

**Defunciones en los Hospitales: 130.**

En la población	Con asistencia médica	177
	Sin id. pero reconocidos por médico	24
	<b>Total.....</b>	<b>331</b>

**Enfermedades principales (en mayor número.)**

	N.º de casos:
Tuberculosis pulmonar.....	77
Neumonía.....	18
Lesiones orgánicas al corazón..	14
Meningitis.....	13
Enteritis.....	16
Hemorragia cerebral.....	6
Fiebre palúdica perniciosa.....	14
Tétano infantil.....	4
Diversas enfermedades.....	169

Total..... 331  
Sección de Estadística y Registros

Civiles del H. Concejo Provincial—  
Mesa de Estadística—Lima, Diciem-  
bre 31 de 1889.

P. ERNESTO SALMÓN.

V.º Bº

A. ARRÓSPIDE.

**Estadística demográfica de Lima**  
del mes de Enero de 1890.

*Nacimientos en el mes:* 296.

HOMBRES: 163.

	B	I	N	M	Tt.
Legítimos	30	18	..	23	71
Ilegítimos	13	34	5	34	86
Ignorado	2	2	..	2	6
Totales..	40	54	5	59	163

MUJERES: 133.

	B	I	N	M	Tt.
Legítimas	32	12	4	12	60
Ilegítimas	10	25	2	33	70
Ignorada	1	1	..	1	3
Totales..	43	38	6	46	133

Nacidos en los Hospitales.....	49
Idem. en la población.....	246
Idem. en el campo.....	1

Total..... 296

*Matrimonios en el mes:* 33.

Entre peruanos.....	30
Peruanos con extranjeros.....	3

Total..... 33

Edad máxima de los desposados: de 75 á 80 años hombres....	1
Idem. mínima de los idem: de 17 á 18 años.....	1

*Defunciones en el mes:* 385

	H	M	Ign.	Tt.
Blancos....	62	54	..	116
Indios.....	83	62	..	145
Negros.....	8	10	..	18
Mestizos...	39	53	..	92
De raza ign.	1	2	11	14
Totales....	193	181	11	385

Menores hasta dos años de edad	135
De 2 á 12 años.....	50
De más de 12 años.....	189
Expositos, de edad } ignorada..... }	11
Total.....	385

Edad máxima de los fallecidos:  
de 80 á 90 años..... 4

	H	M	Expo	Tt.
De peruanos.	166	178	11	355
De extranjeros	27	3	..	30
Totales....	193	181	11	385

Defunciones en los Hospitales: 143

En la población	Con asisten- cia médica	227
	Sin id. pero reconocidos por médico	15
	Total.....	385

Enfermedades principales (en ma-  
yor número)

	Nº de casos:
Tuberculosis pulmonar.....	92
Neumonía.....	21
Lesiones orgánicas al corazón	9
Meningitis.....	16
Enteritis.....	28
Hemorragia cerebral.....	10
Fiebre palúdica perniciosa.....	21
Tétano infantil.....	10
Diversas enfermedades.....	178
Total.....	385

Sección de Estadística y Registros  
Civiles del H. Concejo Provincial—  
Mesa de Estadística—Lima, Enero  
31 de 1890.

P. ERNESTO SALMÓN.

Vº Bº

A. ARRÓSPIDE.